



5261

AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO*ANUNCIO*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 25 de febrero de 2021 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo, el cual podrá ser consultado en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados legitimados que se señalan en el art. 170.1 de dicho RDL puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos previstos en el art. 170.2 del TRLRHL, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, tal y como prevé el art. 169 del TRLRHL.

Real Sitio de San Ildefonso, a 26 de febrero de 2021.— El Alcalde, Samuel Alonso Llorente.
